Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba 12 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.ª Sol Calzado García.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manríquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 007/2008-Industria. Interesada: Grupo Inmobiliario Amigo, S.L.

Domicilio: Pasaje Pantoja, Local 2; 14010-Córdoba.

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Deficiencias detectadas en inspección llevada a

cabo en Grúa Torre (L-19003).

Sanción: 2.500 euros.

Pago de la sanción en periodo voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si ésta no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 12 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.ª Sol Calzado García.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de la línea eléctrica a 66 kV D/C desde Sub. Las Gabias Escúzar, sita en los términos municipales de Las Gabias, La Malahá y Escúzar (Granada), Expte. 9494/AT. (PP. 4215/2008).

Mediante Resolución de 30 de octubre de 2006, la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada otorgó autorización administrativa a Distribuidora Eléctrica Los Bermejales, S.A., para la instalación de la línea eléctrica a 66 kV D/C desde Sub. Las Gabias a Sub. Escúzar, sita en los términos municipales de Las Gabias, La Malahá y Escúzar (Granada).

Por Resoluciones de esta Delegación Provincial de 27.7.07 y 18.12.07 se acordaron, respectivamente, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la instalación citada, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y, si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 20 de enero de 2009, y siendo el orden de convocatoria el que figura en el Anexo.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y en los diarios «El Ideal» y «La opinion de Granada», así como en los tablones oficiales de los Excmos. Ayuntamientos de Las Gabias y La Malahá, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir a este acto personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito antes esta Delegación Provincial (Secretaría General), sita en plaza de Villamena, núm. 1, C.P. 18071, de Granada, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados.

En el expediente expropiatorio, la empresa Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 1 de diciembre de 2008.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA A 66 KV D/C SUB. LAS GABIAS-ESCÚZAR EN GRANADA. EXPTE. AT-9494

			DATOS DE FINCA AFECCIÓN									
NÚM. PARC. PROY.	HORA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	NÚM. PARC.	POLÍG. NÚM.	VUELO (m) (servidumbre de paso aereo)		APOYOS (ocupacion de pleno dominio)		OCUP. TEMP.	CULTIVO
								DÍA	20 DE ENEDO	 DE 2009 EN EL A		ITO DE L
		Genovelli S. L.	20 DE ENERO	DE 2009 EN EL A	TUNTAMIEL	IODEL	AS GADIAS	I		Ι		
36	9:30	Rep Manrique Martin Pascual	Las Gabias	Saturni	177	6	155	4511,24			100	OLIVAR
		Plaza del Campillo,5-7° L 18009 Granada										
		Genovelli S. L.										
38	9:30	Rep Manrique Martin Pascual	Las Gabias	Saturni	176	6	127	1683,68	1 (N°9)	4,24	400	OLIVAR
30	9.30	Plaza del Campillo,5-7° L	Las Gabias									
		18009 Granada										
39	9:45	Grupo Inmobiliario Rodriguez Torres, S.L.	Las Gabias	Вология	170	6	64	700.00				
39		Rep José Rodríguez García C/ Gran Via, 7 – 1°A – 18001 Granada	Las Gabias	Pacorra	173	0	64	792,06			100	LABOR
		Grupo Inmobiliario Rodriguez Torres, S.L.										
40	9:45	Rep José Rodríguez García	Las Gabias	Pacorra	169	6	171	2410,04			100	LABOR
		C/ Gran Via, 7 – 1°A – 18001 Granada										
		Grupo Inmobiliario Rodriguez Torres, S.L.							2 (N°10			
41	9:45	Rep José Rodríguez García	Las Gabias	Pacorra	168	6	220	1823,83	y N°11)	34,11	800	LABOR
		C/ Gran Via, 7 – 1°A – 18001 Granada							,			
		Francisca Rosa Serrano Pertiñez.	Las Gabias	Lazo				2167,16			100	LABOR
45	10:15	Rep Enrique Clements Sanchez-Barranco			73	5	113					
		Av. Andaluces, 2 – 7°E – 18014 Granada										
	9:45	Grupo Inmobiliario Rodriguez Torres, S.L.										
51		Rep José Rodríguez García	Las Gabias	Cardonc	61	5	123	1260,86			100	LABOR
		C/ Gran Via, 7 – 1°A – 18001 Granada										
54	10:30	Joaquín López Saavedra	Lee Oakies	Di	22	5	75	1001 27			100	AL MENDDOC
		C/ San Rafael, 6 18130 La Malahá (Granada)	Las Gabias	Pipa	33	5	75	1021,37			100	ALMENDROS
		José Martín Aguilar										
59	10:45	C∖ Trepas, 4	Las Gabias	Carril	6	5	40	1006,06			100	OLIVAR
		18130 La Malahá (Granada)										
	10:45	José Martín Aguilar										
61		C\ Trepas, 4	Las Gabias	Carril	15	5	71	1846,70			100	ALMENDROS
		18130 La Malahá (Granada)										
62	10:45	José Martín Aguilar C∖ Trepas, 4	Las Gabias	Carril	13	5	117	2706,83			100	LABOR
02		18130 La Malahá (Granada)	Las Gabias	Carrii	13	5	117	2700,83			100	LABOR
		José Martín Aguilar										
64	10:45	C∖ Trepas, 4	Las Gabias	Carril	8	5	14	115,83			100	LABOR
		18130 La Malahá (Granada)										
			20 DE ENERO	DE 2009 EN EL A	YUNTAMIEI T	NTO DE L	A MALAHÁ	1		1		
		Fernando García Rodríguez Pedro Garcia Rodriguez		Carril		4		2955,13				
		Jose Antonio Garcia Rodriguez			21							
		C/ Progreso, s/n – 18110										
		Las Gabias (Granada)										
		Josefa Garcia Rodriguez										ALMENDROS
65		C/ Real de Málaga n° 43					104					
65		18110 Las Gabias (Granada)	La Malahá				134				100	
		Maria Angustias Moreno Ramírez										
		C/ Rio Dilar 6										
		18110 Las Gabias (Granada)										
		Brigida Gonzalez Jimenez										
		C∖ Real de Málaga, 45										
02	10.15	18110 Las Gabias (Granada)	La Malahé	Camina da Otro-	134	5	18	330,14			100	LABOR
92	12.15	MINISTERIO FISCAL Enriqueta Moya Romero	La Malahá	Camino de Otura	154	5	10	330,14			100	LABOR
93	12:30	C\ Santa Paula, 8	La Malahá	Tajaral	133	5	18	274,21			100	LABOR
		18130 La Malahá (Granada)						,==				
96	12:45	Dolores Guerrero Sanchez	La Malahá	Tajaral	130	5	92	1043 44	1 (N°26)	5,29	400	LABOR
30	12.40	C/ Sevilla, 12-5°D-29009 Malaga	La Ivialallà	iajaidi	130	- 5	34	1043,44	1 (11 20)	3,29	+00	LADUK
00.5:	12.00	Jose Martín Aguilar		<u>.</u>	65	_		71.04			100	1.4505
99 Bis	13:00	C\ Trepas, 4	La Malahá	Tajaral	95	5	3	71,24			100	LABOR
		18130 La Malahá (Granada)	1		1	1					<u> </u>	

			DATOS DE FINÇA				AFECCIÓN					
NÚM. PARC. PROY.	HORA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	NÚM. PARC. SEGÚN CATAST.	POLÍG. NÚM.	VUELO (servidumbr aere LONGITUD	e de paso	(ocupa	OYOS acion de dominio) SUP. (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	CULTIVO
100	12:15	MINISTERIO FISCAL	La Malahá	Tajaral	93	5	29	504,48			100	LABOR
		Enrique García Arcos		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				,				
101	13:15	C/ Real, s/n	La Malahá	Tajaral	94	5	172	2066,86	1 (N°27)	37,82	400	400
		18130 La Malahá (Granada)										
106	12:15	MINISTERIO FISCAL	La Malahá	Tajaral	83	5	26	224,32			100	LABOR
109	13:30	Antonio Martin Dieguez Juana Martin Montoza C/ San Matías, 8	La Malahá	La Loma	28	5	84	1015,40			100	OLIVAR
		18130 La Malahá (Granada)										

ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica de línea aérea a 66 kV D/C E/S en Subestación «Moleona» desde la línea aérea S/C «Río Tinto-Dehesa-Embalse-Presur», emplazada en el término municipal de Aracena (Huelva). Expte. 16158-AT. (PP. 3714/2008).

Información pública para autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública.

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97); y a efectos de la petición de declaración de utilidad pública en concreto, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de: Línea aérea a 66 kV D/C E/S en Subestación «Moleona» desde la línea aérea S/C «Río Tinto-Dehesa-Embalse-Presur», emplazada en el término municipal de Aracena (Huelva), cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
- b) Domicilio: Paseo de la Glorieta, 8, 21002, Huelva.

- c) Lugar donde se va a establecer: Desde línea aérea S/C «Río Tinto-Dehesa-Embalse-Presur» en Aracena (Huelva).
- d) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.
- e) Presupuesto en euros: 607.297,37.
- f) Línea eléctrica:

Origen: Subestación Moleona.

Final: L/AS/C Río Tinto-Dehesa-Embalse-Presur.

Términos municipales afectados: Aracena y Puerto del Moral.

Tipo: Aérea D/C.

Longitud en km: 5,348. Tensión de servicio: 66 kV. Conductores: la 180. Aisladores: U 70 BS.

g) Expediente núm.: 16158 - AT.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados en Anexo núm. 1:

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

ANEXO 1

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA A 66 KV D/C E/S EN SUB. MOLEONA DESDE LA LÍNEA AÉREA A 66 KV S/C RÍO TINTO DEHESA-AMBALSE-PRESUR, EN HUELVA

N° PARC. SEGÚN PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					
						VUELO (m)		APOYOS			
		T.M.	PARAJE	N° PARC. S/ CAT	POL.	LONG.	SUP. (m²)	N°	SUP. (m²)	OCUP. TEMP (m²)	CULTIVO
01	DELGADO DOMÍNGUEZ ESTHER Calle Plaza Alta 6 Aracena 21200-Huelva	Aracena	Solana	85	8	515	9595	1 y 2	7	800	Reforestación
02	CTRA. PUERTO MORAL – HIGUERA Diputación Provincial de Huelva Avd. Martín Alonso Pinzón 9 Huelva 21003-Huelva	Aracena		9017	8	18	400				Carretera